

Acta relativa a los acuerdos adoptados en la sesión extraordinaria del Consejo de Gobierno de 30 de enero de 2012

En Granada, siendo las nueve horas y nueve minutos del día treinta de enero del año dos mil doce, bajo la presidencia del Sr. Rector por suplencia, D. Luis Jiménez del Barco Jaldo, y previamente convocado en tiempo y forma, se reúne, en segunda convocatoria, el Consejo de Gobierno de la Universidad de Granada, en la Sala de Convalecientes del Hospital Real, en sesión extraordinaria, con la asistencia de los miembros que se indican en el Anexo n.º 1.

Iniciada la sesión, el Sr. Rector agradece a los miembros de la comunidad universitaria las expresiones de interés y deseos de mejora de nuestro Rector. Asimismo, manifiesta el pésame por el fallecimiento de D. Gaspar de La-Chica Cassinello, profesor emérito de nuestra Universidad. A continuación, informa sobre las siguientes cuestiones:

- La planificación sobre la adaptación estatutaria de los reglamentos de régimen interno de los órganos colegiados de la Universidad y el calendario previsto para los procesos electorales durante los próximos meses. Dicha planificación puede consultarse en la página web de Secretaría General.
- El informe sobre riesgos radiológicos y protección radiológica de la Universidad de Granada.
- El Consejo extraordinario de Universidades, celebrado el 19 de enero
- El Consejo Andaluz de Universidades, celebrado el 23 de enero, en el que se presentaron los Proyectos de Decretos legislativos por los que se aprueban los textos refundidos de la Ley Andaluza de Universidades y de la Ley de la Universidad Internacional de Andalucía, y también una propuesta de Resolución por la que se establecen los criterios de acreditación para la figura contractual universitaria de profesor contratado doctor vinculado.
- La nueva estructura ministerial relacionada con las Universidades.
- La reciente información sobre la UGR, en la que figura a la cabeza en la financiación de movilidad del profesorado de másteres oficiales a nivel nacional; la primera en financiación de profesorado visitante; y entre las cuatro primeras en financiación por movilidad de doctorandos.
- El escrito remitido por el Secretario General de la Sección Sindical de CCOO, D. Juan B. Espínola Lozano, en respuesta a una solicitud de aclaración de este Consejo de Gobierno contenida en el acuerdo séptimo del Acta de la sesión de 01.12.2011. En dicho escrito se pronuncia en los siguientes términos: "No era nuestra intención imputar ningún delito, ya que si hubiéramos entendido que se ha producido alguno, ya estaría puesto en conocimiento de la fiscalía. La palabra "presionando" no debe entenderse en el sentido de coacción o acoso si no en el sentido del argot periodístico político-sindical de insistir o intentar convencer".
- La información vertida en diferentes medios locales de prensa y de comunicación en relación con el RD 20/2011, de 30 de diciembre de 2011, de medidas urgentes en materia presupuestaria, tributaria y financiera para la corrección del déficit público; la falsedad de determinadas noticias promovidas por medios sindicales; y la posición del Equipo de Gobierno en relación con la aplicación del mencionado Real Decreto.

A continuación, tras debate de los puntos del orden del día, se adoptan los siguientes:

ACUERDOS

- **PRIMERO.-** Aprobar, por mayoría, con 37 votos a favor, ninguno en contra y 1 abstención, la modificación de la normativa de creación de la Escuela Internacional de Posgrado.

- **SEGUNDO.-**

- Aprobar, por asentimiento, el informe de la Comisión de Reglamentos sobre los criterios a seguir en el procedimiento de adaptación estatutaria de los reglamentos de régimen interno de los órganos colegiados de la Universidad de Granada.
- Aprobar, por asentimiento, condicionado a la subsanación de las observaciones acordadas por este Consejo, los reglamentos de régimen interno de las siguientes Facultades:

- Facultad de Ciencias del Deporte
- Facultad de Comunicación y Documentación
- Facultad de Educación y Humanidades de Ceuta
- Facultad de Medicina
- Facultad de Trabajo Social

- **TERCERO.-** Aprobar, por asentimiento, los reglamentos de régimen interno de los siguientes Departamentos:

- Arquitectura y Tecnología de Computadores
- Electrónica y Tecnología de Computadores
- Filologías Románica, Italiana, Gallego-Portuguesa y Catalana
- Historia Antigua
- Historia Contemporánea
- Mineralogía y Petrología
- Óptica

- **CUARTO.-** Aprobar, por asentimiento, condicionado a la subsanación de las observaciones acordadas por este Consejo, los reglamentos de Régimen Interno de los siguientes Departamentos:

- Análisis Matemático

Fuente: <http://secretariageneral.ugr.es:80/bougr/pages/bougr52/acta300112>

- Botánica
- Derecho Procesal y Derecho Eclesiástico del Estado
- Didáctica de la Expresión Musical, Plástica y Corporal
- Didáctica de las Ciencias Experimentales
- Didáctica de las Ciencias Sociales
- Didáctica y Organización Escolar
- Ecología
- Educación Física y Deportiva
- Escultura
- Filología Griega y Filología Eslava
- Filología Latina
- Filosofía del Derecho
- Física Teórica y del Cosmos
- Fisioterapia
- Nutrición y Bromatología
- Pediatría
- Personalidad, Evaluación y Tratamiento Psicológico
- Pintura
- Prehistoria y Arqueología

• **QUINTO.**- Aprobar los planes propios de la Universidad de Granada, en los siguientes términos:

- Plan propio de docencia 2012/2013

- Programa de apoyo a la Docencia Práctica (por asentimiento)
- Programa de Innovación y Buenas Prácticas Docentes (por asentimiento)
- Programa de Adaptación de las enseñanzas al Espacio Europeo de Educación Superior (por mayoría, con 36 votos a favor, 1 en contra y ninguna abstención)
- Programa de Acciones Formativas (por asentimiento)
- Programa de Apoyo a la Docencia de Másteres Oficiales (por asentimiento)

- Plan propio de Internacionalización 2012 (por asentimiento)

• **SEXTO.**- Aprobar, por asentimiento, los acuerdos adoptados por la Comisión Académica en su sesión celebrada el 24 de enero de 2012, relativos a:

- Permisos y licencias
- Creación del ámbito propio de conocimiento “Historia y Ciencias de la Música” y cambio de denominación del “Departamento de Música” a “Departamento de Historia y Ciencias de la Música”, compuesto por todo el profesorado del Departamento de Música.

• **SÉPTIMO.**- Aprobar, por mayoría, con 32 votos a favor, 1 en contra y ninguna abstención), la participación de la Universidad de Granada en las empresas “Virtual Solutions S.L.” y “Producciones Científicas y Técnicas S.L.”, informada favorablemente por el Pleno del Consejo Social en su sesión de 22 de diciembre de 2011.

• **OCTAVO.**- Aprobar, por asentimiento, los 6 miembros propuestos por el Rector en la composición del Consejo Asesor de Deporte. Por el sector profesorado: D. Ángel Padilla Arroba y D. Francisco Javier Rodríguez Tovar; por el sector del PAS: D.^a M.^a Angustias Garrido Martín y D. José Miguel Martínez del Río; y por el sector estudiantado: D. Gustavo Wilhelmi Cano y D.^a María Martínez Jiménez.

• **NOVENO.**- Aprobar, por asentimiento, la renovación de miembros del Consejo de Dirección de la Casa del Estudiante.

• **DÉCIMO.**- Aprobar, por asentimiento, la concesión de premios extraordinarios fin de carrera de las titulaciones impartidas en la Facultad de Odontología y de Educación y Humanidades de Melilla.

• **UNDÉCIMO.**- Aprobar, por asentimiento, el Acta relativa a los acuerdos adoptados en la presente sesión.

* * *

Sin más intervenciones ni asuntos que tratar, el Sr. Rector agradece la asistencia a todos los presentes y levanta la sesión extraordinaria del Consejo de Gobierno a las once horas y quince minutos del día de la fecha que figura en el encabezamiento, de lo que doy fe como Secretaria del Consejo de Gobierno.

Fdo.: LA SECRETARIA GENERAL
Rossana González González

Vº Bº, EL RECTOR por suplencia
Luis Jiménez del Barco Jalde